ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1399/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 748/2012, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, A LAS FIRMAS REGIMIENTO 8 S.A. - (ITEMS 2, 7, 8, 9, 13, 28 Y 29), GUAINDUPAR S.R.L. – (ITEMS 3, 4, 6, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 31 Y 44), INDALCO S.R.L. – (ITEMS 10, 11, 27, 30, 35, 39, 43 Y 45) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEMS 21, 22, 23, 24, 25 Y 26).

Asunción, 18 de julio de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 748/2012, para Suministro de Equipos de Seguridad, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1302/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231001 de fecha 7 de junio de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 036/2012 de fecha 11 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31160 de fecha 29 de mayo de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Regimiento 8 S.A. - (Items 2, 7, 8, 9, 13, 28 y 29), Guaindupar S.R.L. – (Items 3, 4, 6, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 31 y 44), Indalco S.R.L. – (Items 10, 11, 27, 30, 35, 39, 43 y 45) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Items 21, 22, 23, 24, 25 y 26), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 1, 5, 15, 17, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41 y 42, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 748/2012, para Suministro de Equipos de Seguridad, en las siguientes condiciones:

1.1 A Regimiento 8 S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	6	Unidad	Descensor tipo 8
7	6	Unidad	Traba caídas deslizante para cabo
8	15	Unidad	Traba caídas deslizante para soga
9	10	Unidad	Elemento de amarre retráctil autoblocante
13	314	Unidad	Anteojo de protección de policarbonato transparente
28	283	Unidad	Guante de Nitrilo
29	78	Unidad	Guante de PVC extra largo

por un monto total de G 29.695.160 (veintinueve millones seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	6	Unidad	Soga con un mosquetón para descenso
4	14	Unidad	Conector de anclaje
6	2	Unidad	Cola de amarre doble elastizada con amortiguador y dos mosquetones
12	2.046	Unidad	Casco de seguridad
14	2.063	Unidad	Anteojo de protección de policarbonato solar
16	23	Unidad	Protector facial adosable al casco
18	114	Unidad	Auricular supresor de ruidos
19	2.792	Unidad	Guante de cuero p/trabajos varios
20	1.912	Unidad	Guante de cuero protector de guante de goma
31	342	Unidad	Protector respiratorio con carbón activo y válvula
44	137	Unidad	Cinta demarcatorias "Peligro" x 200 m.

por un monto total de G 284.460.240 (doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil doscientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Indalco S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
10	3	Unidad	Tabla espinal rígida

11	162	Unidad	Anteojo panorámico de protección
27	500	Unidad	Guante de hilo con PVC
30	1.147	Unidad	Respirador desechable simple
35	35	Unidad	Conjunto Tyveck p/materiales peligrosos
39	436	Unidad	Chaleco con franjas horizontales fosforescente
43	460	Unidad	Banderín
45	30	Unidad	Cinta reflectiva x 47,5 m. (para vehículos)

por un monto total de G 42.392.920 (cuarenta y dos millones trescientos noventa y dos mil novecientos veinte guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
21	237	Unidad	Guante de goma aislante para B.T. Nº 9
22	1.010	Unidad	Guante de goma aislante para B.T. Nº 10
23	401	Unidad	Guante de goma aislante para B.T. Nº 11
24	135	Unidad	Guante de goma aislante para M.T. Nº 9
25	210	Unidad	Guante de goma aislante para M.T. Nº 10
26	105	Unidad	Guante de goma aislante para M.T. Nº 11

por un monto total de G 366.063.115 (trescientos sesenta y seis millones sesenta y tres mil ciento quince guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 1, 5, 15, 17, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41 y 42, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Coordinación de Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General